GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3143386

MINISTERIO DEL INTERIOR
VISEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN
23 ABR 2012
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 34072

SANTIAGO, 05 de Abril de 2012

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 33.362 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de l año en la condición de TITULAR a Birlenissa LOPEZ GONZALEZ de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 06/06/2012 hasta el 06/06/2013, con su empleador SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE SERVICIOS LOGISTICOS.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

A VÄSQUEZ SEPULVEDA BEBBION VISAS

RQM/PVS/MAB
[323] 05/04/2012
Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo